EL PROYECTO "ERASMUS DEL CONOCIMIENTO"; UNA PROPUESTA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE PROFESIONALES DE LA SALUD.

AUTORES

Vendrell Cedó, J.(1), Castella Vilanova, G. (1), Gimenez Roig, D. (1), Brugalla Farrés, A. (1), De Benito Langa, J. (2), Farré Jiménez, M. (1), Guinjoan Domínguez, J. (1), Lobato Pajares, T. (1), Rigau Pellissa, B. (1), Tantinyà Forcada, M.,(1)

(1) Agència de Salut Pública de Catalunya (ASPCAT). Departament de Salut. Generalitat de Catalunya. Roc Boronat, 81-95. 08005 Barcelona (2) Agència de Salut Pública de Barcelona, Plaça de Lesseps, 1. 08023 Barcelona

INTRODUCCIÓN

Ante la necesidad de los profesionales dedicados a la protección de la salud de impulsar un sistema de aprendizaje, partiendo del conocimiento del que ya dispone la organización, un conocimiento que tiene cada profesional gracias a los años trabajados y la experiencia ganada en unos sectores en concreto, se constituyó, en el año 2018, y en el marco del Programa de Gestión del Conocimiento de la Agencia de Salut Pública del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya (ASPCAT), la Comunidad de Práctica (CoP) "Erasmus del Conocimiento". Una CoP es un grupo de personas que comparten, con pasión, un interés profesional sobre el que profundizan y aprenden mediante una interacción que genera un vínculo entre los participantes. Necesariamente, estas personas han de participar de forma voluntaria, autogestionarse y ser propietarias de su propósito.

La CoP "Erasmus del Conocimiento" ha diseñado un sistema de intercambios entre profesionales de la Salud Pública de Catalunya que permiten aprender gracias a la realización de estancias, de una jornada o más, en el lugar de trabajo de compañeros de otras áreas temáticas y territorios. Para la gestión de los intercambios se ha creado una página web donde se inscriben los técnicos que deseen formar parte del proyecto indicando las áreas temáticas de su especialidad.

Los inscritos en el proyecto pueden representar dos roles: el de Anfitrión, que recibe la visita, y el de Invitado, que la realiza. Todos los participantes tienen el derecho de ser invitados y el deber de ser anfitriones, y ambos deberán formalizar un acuerdo inicial y realizar un informe de aprovechamiento posterior al intercambio.

Se propone ampliar este proyecto a nivel nacional, para que los intercambios puedan ser entre profesionales de diferentes Comunidades Autónomas. En un mundo tan cambiante este proyecto de trabajo colaborativo tiene que permitir actualizar y poner en valor los conocimientos de una forma eficiente con el fin último de mejorar la protección de la salud de los consumidores.

En esta línea, el Reglamento (UE) 2017/625 de Control Oficial incide que, para fomentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre autoridades competentes, la Comisión también debe poder organizar, en cooperación con los Estados miembros, los programas de intercambio entre Estados miembros del personal encargado de los controles oficiales u otras actividades oficiales y desarrolla esta idea en su articulado, concretamente en el artículo 130 de formación e intercambio de personal.

OBJETIVOS

Mejorar la cohesión profesional interterritorial. Aportar nuevas estrategias de aprendizaje. Homogeneizar criterios. Incrementar la motivación de los profesionales.

RESULTADO

En el caso de Catalunya se ha creado una PÁGINA WEB que sirve de herramienta para la gestión de los intercambios entre profesionales dedicados a la Protección de la Salud tanto a nivel del ASPCAT como de la ASPB. Se han tenido como referente otras páginas de características similares que ya existen para los profesionales de las oficinas de turismo de Cataluña llamada "En Xarxa" (En Red) y también para profesionales de la enseñanza en centros educativos, en concreto la "Xarxa InterCanvi" en la comarca del Baix Llobregat en Barcelona.

En estos momentos la página web ya está acabada y en funcionamiento. En ella se han inscrito unos 80 profesionales que ya han iniciado los intercambios formativos después que la Dirección ha aceptado y avalado su puesta en marcha.

La intención es la creación, gestión y desarrollo de un plan de intercambio de profesionales en España. Se plantea que un organismo de implantación y ámbito nacional lidere y organice la propuesta y de esta manera se puedan adherir a ella los veterinarios —y demás profesionales involucrados en el control oficial de alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios- que lo deseen.

ERASMUS INTELIGENCIA PROGRAMA DEL **COLECTIVA ERASMUS** CONOCIMIENTO Maximizar el conocimiento Programa instaurado el y las capacidades año 1987 por parte de la cognitivas de un grupo a Comisión Europea para partir de la colaboración y promover el intercambio Invitado la cooperación de los de estudiantes y **Anfitrión** individuos que lo personal docente de la conforman. UE. **INTERCAMBIOS ENTRE** PROFESIONALES DE LA SALUD PÚBLICA

MATERIALES Y MÉTODOS

La CoP ERASMUS DEL CONOCIMIENTO, formada por técnicos de la ASPCAT y de la Agència de Salut Pública de Barcelona (ASPB), ha establecido las bases y ha diseñado el procedimiento por el cual se llevaría a cabo este intercambio entre profesionales de todo el territorio nacional. Su producto final se encuentra publicado en la web de la ASPCAT, en su apartado de publicaciones, formación e investigación.

CONCLUSIONES

Creemos que la propuesta está en sintonía con el Reglamento (UE) 2017/625, que ya prevé este tipo de intercambios entre profesionales de los diferentes Estados miembros. La distribución territorial en Comunidades Autónomas y la descentralización del Estado asimila mutatis mutandis el espíritu de la norma que la propuesta presentada pretende poner en funcionamiento.

Esta herramienta tiene que permitir que la inteligencia colectiva y la experiencia de los profesionales implicados en la Salud Pública y otras áreas del conocimiento, a través del trabajo e intercambio colaborativo, contribuyan al avance profesional y técnico de las Organizaciones con el fin último de la defensa del consumidor, y la mejora de los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación vigente.

